Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INGEMAPRE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.

QUE OTORGA:

JORGE EDUARDO LÓPEZ AGUILERA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INGEMAPRE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.

CUANTÍA:

CAPITAL SOCIAL ACTUAL:	**USD $800,00**
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL:	**USD $90.850,00**

DI 3 COPIAS

D.R.M.G.

ESCRITURA NÚMERO: 2014 – 17 – 01 – 37 P.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA,**

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: el señor Jorge Eduardo López Aguilera, por los derechos que representa en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la compañía INGEMAPRE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones y porque se me ha presentado sus documentos de identidad y cuyas copias debidamente certificadas se agregan a la presente y me pide: Instruido por mí la notaria en el objeto y resultado de la escritura que celebra se procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital social y reforma de estatutos sociales de la compañía INGEMAPRE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Jorge Eduardo López Aguilera, por los derechos que representa en su calidad de gerente general y como tal representante legal de la

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA 37
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía. El compareciente es mayor de edad; de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y contraer obligaciones. El señor Jorge Eduardo López Aguilera comparece debidamente autorizado por las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., celebrada el veinte y nueve de octubre de dos mil catorce. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- A)** La compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, el dieciocho de septiembre de dos mil siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciséis de noviembre del mismo año. **B)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada en la ciudad de Quito el veinte y nueve de octubre de dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital social y reformar los estatutos sociales de la compañía, así como autorizar al señor Jorge Eduardo López Aguilera, para que en su calidad de

representante legal, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarias para perfeccionar lo aprobado por la Junta General. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Jorge Eduardo López Aguilera, debidamente autorizado y en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía, realiza las siguientes declaraciones: **A)** Que se aumenta el capital social de la compañía en la suma de noventa mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD$90.850), para llegar al monto total de noventa y un mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de America (USD$91.650), mediante la suscripción de nuevas acciones ordinarias y nominativas. **B)** Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la compañía, para lo cual se aportará mediante compensación de créditos utilizando la cuenta aportes futuras capitalizaciones.- **C)** Que mediante el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinte y nueve de octubre de dos mil catorce, se acepta la renuncia al derecho de preferencia del accionista Luis Fernando García Jibaja.- **D)** Que una vez perfeccionado el aumento de capital, y mediante decisión unánime de la Junta General de accionistas, el capital social de la

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA 37 Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

compañía quedará integrado en la forma que se indica en el siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Capital actual	Aumento compensación de créditos	Capital total	Acciones
Luis Fernando García Jibaja	$40	$0	$40	40
Jorge Eduardo López Aguilera	$760	$90.850	$91.610	91.610
TOTAL	**$800**	**$90.850**	**$91.650**	**91.650**

G) Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía: "**ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$91.650), dividido en noventa y un mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas de la uno (1) a la noventa y un mil seiscientas cincuenta (91.650), inclusive. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El señor Jorge Eduardo López Aguilera, representante legal de la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. declara bajo juramento, que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del empresa. **QUINTA.- DECLARACIÓN.-** El señor

Jorge Eduardo López Aguilera, representante legal de la compañía, declara que a la fecha la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A. mantiene contratos con el Estado.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización al abogado Juan Carlos Muñoz Sandoval para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A., y l nombramiento del representante legal.- Usted Señora Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este acto. Atentamente.- Abogado Juan Carlos Muñoz Sandoval, portador de la matrícula profesional número diez y siete guión dos mil ocho guión doscientos seis del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Juan Carlos Muñoz Sandoval, portador de la matrícula profesional número diez y siete guión dos mil ocho guión doscientos seis del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí el Notario, se ratifica en la aceptación de su

Dra. Paulina Auquilla Fonseca NOTARÍA 37 Quito - Ecuador NOTARÍA TRIGÉSIMA SEPTIMA

contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

JORGE EDUARDO LÓPEZ AGUILERA

C.C. 180264107-7 **C.V.** 023-0081

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A." CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2014

En la ciudad de Quito, a los veinte y nueve días del mes de octubre de dos mil catorce, en las oficinas de la compañía, el señor Luis Fernando García Jibaja, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver acerca del aumento de capital.**
2. **Conocer y resolver acerca de la reforma de los estatutos sociales de la compañía.**
3. **Conocer y resolver acerca de la autorización otorgada al gerente general.**

Presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10H00, bajo la Presidencia del señor Luis Fernando García Jibaja, y con la presencia de la totalidad de los accionistas de la compañía: **LUIS FERNANDO GARCÍA JIBAJA,** propietario de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **JORGE EDUARDO LÓPEZ AGUILERA,** propietario de setecientas sesenta (760) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario-Gerente General el señor Jorge Eduardo López Aguilera.

A continuación, el señor Presidente pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día y esta resuelve.-

1. Aumentar el capital social de la compañía en la suma de noventa mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD$90.850), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD $1.00).

   Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de la suscripción por los accionistas de la compañía, para lo cual se aportará mediante compensación de créditos utilizando la cuenta aportes futuras capitalizaciones, por la suma de noventa mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD$90.850), para llegar a un capital social total de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$91.650).

Dra. Paulina Auquilla Fonseca NOTARIA 37 Quito - Ecuador NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

El accionista de la compañía, Luis Fernando García Jibaja, renuncia a su derecho de preferencia para suscribir el presente aumento de capital en proporción a sus aportes sociales por lo que, mediante decisión unánime de la presente junta se acuerda que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital social quedará integrado de la siguiente forma:

Accionista	Capital actual	Aumento compensación de créditos	Capital total	Acciones
Luis Fernando García Jibaja	$40	$0	$40	40
Jorge Eduardo López Aguilera	$760	$90.850	$91.610	91.610
TOTAL	**$800**	**$90.850**	**$91.650**	**91.650**

2. Que como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía: "**ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$91.650), dividido en noventa y un mil seiscientas cincuenta acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, numeradas de la uno (1) a la noventa y un mil seiscientas cincuenta inclusive (91.650).

3. La junta general de accionistas autoriza al Gerente General de la compañía para que otorgue la respectiva escritura pública, inscriba el aumento en el Registro Mercantil del Cantón Quito y que, en general, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de las resoluciones de la Junta General de accionistas presente.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló la presente Junta, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía,

y el señor Secretario – Gerente General que certifica, en el lugar y fecha indicados.

JORGE LÓPEZ AGUILERA
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

LUIS FERNANDO GARCÍA
PRESIDENTE
ACCIONISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 180264107-4

LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

14 ABRIL 1973

002- 0033 00865 M

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 1973

C 000006

Dra. Paulina Auquilla Fonseca

NOTARÍA 37

Quito - Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

ECUATORIANA****** V2443V4228

CASADO XIMENA ALEXANDRA GARCIA JIBAJA

SUPERIOR ESTUDIANTE

HERNAN FERNANDO LOPEZ

MARTHA AGUILERA

QUITO 27/04/2010

27/04/2022

REN 2513468

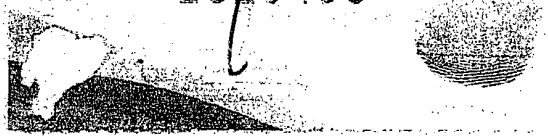

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

023

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0081 1802641074

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO

TUNGURAHUA		
PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
AMBATO	LA MATRIZ	
CANTÓN	PARROQUIA	0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

159184

Quito, D. M., 29 de octubre de 2013.

Señor:
JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la Compañía **INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.**, reunida el día de hoy, y de conformidad con el estatuto social de la compañía, se designa a usted como **GERENTE GENERAL** por el periodo de **CINCO** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

La compañía se constituyó el 18 de septiembre de 2007, mediante escritura pública otorgada ante el Notario 14to., del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre del mismo año, bajo el No. 3358, tomo 138.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy Atentamente,

Dra. Ana Cristina Gutiérrez
Abogada Patrocinadora

Quito, D. M., 29 de octubre de 2013.
En esta fecha acepto la designación como Gerente General de la Compañía **INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S. A.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

JORGE EDUARDO LOPEZ AGUILERA
C. C.: 1802641074

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURA N° .....
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ..... foja (s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado 28/11/2014
Quito, a .....
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53110

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39647
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16671
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/10/2013
FECHA ACEPTACION:	29/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802641074	LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3358 DEL 16/11/2007 NOTARIA 14 DEL 18/09/2007 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dra. Paulina Aguilera Fonseca
NOTARÍA
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA

Nº 0355565

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA.-, A VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA 37
QUITO

01.00008

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "Ingemapre Ingeniería y Mantenimiento Petrolero S.A.", de fecha 18 de Septiembre del año 2007, el Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la referida compañía, otorgada por: Jorge Eduardo López Aguilera, Gerente General de la compañía Ingemapre Ingeniería y Mantenimiento Petrolero S.A., celebrada ante la Doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Septima del Cantón Quito, el 28 de Noviembre del año 2014, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 02 de Diciembre del año 2014.- El Notario.-

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

DOCTOR ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 14
QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 85687

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6183
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802641074	LOPEZ AGUILERA JORGE EDUARDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGEMAPRE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO PETROLERO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

1067281

IMP. IGM. 11-14.ea

Cuantía	90850,00
Capital	91650,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3358 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1067280

IMP. IGM. 11-14.ea